



VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS A FAVOR DE MENOR
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2014-00425-00
DEMANDANTE: MAGALI ESTHER MEDINA MARTINEZ
DEMANDADO: ALVARO RAFAEL MEDINA FONTALVO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho la presente demanda informándole que fue presentada solicitud de expedición de copias por parte de la parte demandada. Sírvasse proveer.

DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que mediante escrito recibido el 19 de febrero de 2021 proveniente del correo electrónico dianimarme@gmail.com, el señor ÁLVARO RAFAEL MEDINA FONTALVO, en su condición de demandado, solicitó se le suministre copias del proceso sub examine. Así las cosas, en virtud del artículo 114 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado y se ordenará la expedición y remisión de copias simples del expediente con destino al solicitante, mediante correo electrónico.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Expedir copias simples del expediente sub examine, con destino al solicitante, demandado ÁLVARO RAFAEL MEDINA FONTALVO, las cuales serán enviadas al correo electrónico dianimarme@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 15 de fecha 4 de marzo de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario